

RESOLUCION N° 036/2016

Paraná, 11 de marzo de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo peticionado por los Sres. Fiscales Suplentes de Colón, Dres. Benitez y Blanc, quienes solicitan, **la designación** de un **Escribiente Provisorio** por la vacancia en el cargo de Escribiente de esa UFI Colón, dejado por el Sr. Carlos Eduardo Schesi en razón de haber sido designado por traslado en el cargo de Escribiente en el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Colón, por Resolución N° 1229/2015 de fecha 23 de Diciembre del 2015 de ese Excmo. STJ..-

Por los motivos expresados, proponen la designación de **CLARA MARCO**, como Escribiente Provisoria de esa UFI Colón, quien continuaría en el Orden de Méritos del Concurso de Ingreso vigente en esa localidad con el N° 18.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con el Expte: "PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA SOLICITA INFORME VIABILIDAD S/DESIGNACION DE ESCRIBIENTE PROV. SRA. CLARA MARCO - COLON" "P" 16944 F° 23/16 y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°) DESIGNAR por Concurso, Escribiente Provisoria -Art. 6° del Decr. Ley N° 5143- en la Unidad Fiscal de Colón, a partir de la toma de Posesión del cargo, a la propuesta

Sra. CLARA MARCO, (Orden de méritos N° 18), quien deberá elevar a esta P.G., certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley N° 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

2º) ENCOMENDAR a al Sr. Fiscal de la UFI Colón, Dr. **JUAN CARLOS BENITEZ**, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a las practicantes mencionadas.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS



*Se libraron oficios n° 131 al S.T.J. y 132 a
le Ufi Colon. Conste.*


OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

Cinco

Agosto

Dieciséis

13:00

Peoao Aminez